INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FECHA	DIA	MES	AÑO	LIDER DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA
	31	12	2025	DIANA PALACIO	GESTION DE VENTAS

I.DATOS GENERALES

CONTRATO No.	DE	BANCO	SUCURSAL	CUENTA No.	TIPO	AH:	CTE: X
1192	2025	BANCO DE BOGOTÁ S.A	BOGOTÁ	219337			

VALOR DEL ANTICIPO	ANTICIPO RECIBIDO
$ 1.412.082.635,00	100%

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un espectrómetro de fluorescencia de rayos x de longitud de onda dispersiva (WDXRF) y de longitud de onda dispersiva (EDXRF) Zetium 4kW marca Malvern Panalytical, junto con sus equipos complementarios y accesorios para la dirección de laboratorios del servicio geológico colombiano	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	ANGELICA MARIA CANDELA SOTO

II.DATOS ESPECIFICOS

TRANSACCIONES MES

CHEQUE / TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA No.	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	CÓDIGO (Plan de	DESCRIPCIÓN (INGRESO -EGRESO)	VALOR $
	4/12/2025	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1	ANTICIPO SGC SEGÚN CONTRATO 1195 DE 2025	1.412.082.635,00
	4/12/2025	FIDUCIA MERCANTIL BANCO BOGOTA		AJUSTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.526.901,59
	5/12/2025	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS	1	RETIRO DE INVERSIONISTAS	-1.404.850.000,00
	9/12/2025	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS	1	RETIRO DE INVERSIONISTAS	-7.232.634,00
	10/12/2025	FIDUCIA MERCANTIL BANCO BOGOTA		AJUSTE ENCARGO FIDUCIARIO	-904,00
c95ed6e0-2885-43ec-b63c-d06ce40da2d4	10/12/2025	MALVERN PANALYTICAL INC US	1	PAGO ANTICIPO PO3293 SO1133833 - (178,272,81 USD)	-686.796.000,53
9be675f8-dae4-4b0f-820a-e966c9ac4261	10/12/2025	MALVERN PANALYTICAL INC US	1	PAGO ANTICIPO PO3293 SO1133833 - (178,272,80 USD)	-686.796.000,53
	23/12/2025	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1	Giro de rendimientos financieros de la Fiducia a SGC	-1.529.316,72
	23/12/2025	CECOLTEC SAS		Giro de saldo a favor desde la Fiducia a CECOLTEC	-5.730.000,00
	31/12/2026	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1	Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz 5 días en la cuenta de compensación de CECOLTEC SAS $7.232.634 x 0,000342465% x 5 días = $2.405.565,06	2.405.559,78
	31/12/2026	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1	Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz 1 día en la cuenta de compensación de CECOLTEC SAS $1.404.850.000,00 x 0,000342465% x 1 día = $2.476,92	2.476,92
	31/12/2026	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS saldo por invertir del anticipo ($38.490.633,95 x 0,000342465% x 21 días) = $276.815,59	276.815,59
				TOTAL	**35.442.168**

CONSOLIDADO

CÓDIGO (Plan de Inversión)	DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR ($)	TRANSACCIONES MES	SALDO ($)	PORCENTAJE SALDO ANTICIPO (%)
	Saldo por invertir del anticipo $38.490.633,95 y rendimientos financieros $2.684.857,58	5.732.415,13	35.442.168,10	41.174.583,23	2,92%
	TOTAL	**5.732.415,13**	**35.442.168,10**	**41.174.583**	2,92%

Firma

Nombre : CARLOS ALBERTO SALAZAR DUQUE

Representante Legal o Delegado

Contratista

Firma

Nombre: ANGELICA MARIA CANDELA SOTO

Supervisor

Andrei Hernandez

Firma

Nombre: ANDREI ORLANDO HERNÁNDEZ CASTELLANOS

Apoyo a supervisor

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
NIT: 900.250.203-5
EXTRACTO EXPEDIDO:05/01/2026
CONSECUTIVO: 123780

PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS - CECOLTEC SAS
CL 67 7 37 P3
BOGOTA
NIT. 830055897



Con la expedición de la resolución 3615 del 4 de octubre de 1.991, la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social con actividades como Fiducia de Inversión, Fiducia de Administración, Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios, y en general, todas las operaciones autorizadas por la ley a las Sociedades Fiduciarias.

Cuenta de Inversión: 002010789059
Desde: 01/12/2025 Hasta: 31/12/2025
Oficina: FIDUCIARIA BOGOTA DG1 0001
Próximo Vencimiento:
Tipo de Participación al cierre del período: 1100

Estado de la Inversión en el Período	En Unidades	En Pesos
Saldo Inicial	355,34	$ 5.732.415,13
Incrementos	87.232,72	$ 1.412.083.539,09
Disminuciones	-87.681,17	$ -1.419.342.855,81
Retefuente		$
Rendimiento		$ 1.526.901,59
Otras Retenciones		
Saldo al Final del Período		$
Comisión al cierre del período (%)	2.20 %	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Día \| Mes \| Año	Descripción de Movimiento	Valor de Transacción	Oficina / Canal	Valor Unidad	Unidades	Tipo de Participación
04/12/2025	AJUSTE TRASLADO CAPITAL ENTRE ENCARGOS +	$1.412.082.635,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.128,39	87.552,57	1100.00
04/12/2025	AJUSTE RENDIMIENTOS ENCARGOS +	$1.227.247,18	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.128,39	76,09	1100.00
05/12/2025	RETIRO INVERSIONISTAS	$-1.404.850.000,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.131,63	-87.086,65	1100.00
09/12/2025	RETIRO INVERSIONISTAS	$-7.232.635,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.145,22	-447,97	1100.00
17/12/2025	MENOR VALOR POR CANCELACION DE ENCARGO	$904,09	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.154,09	0,05	1100.00
17/12/2025	CANCELACION FINAL ENCARGO	$-7.260.220,81	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.154,09	-449,43	1100.00

DETALLE DE RENTABILIDADES

Tipo de Participación	Tipo de Negocio	Saldo Mínimo ($)	Mensual (%)	Últimos 6 Meses (%)	Anual (%)
1091		1,00	4,97	7,11	7,72
1092		17.082.000,00	5,07	7,22	7,82
1094		414.238.500,00	5,19	7,33	7,93
1095		27.640.099.500,00	5,59	7,75	8,36
1096		1,00	4,35	6,49	7,09
1097		15.406.540.500,00	4,51	6,64	7,24
1098		48.650.959.500,00	4,97	7,11	7,72
1100		1,00	4,15	6,28	6,87
1099		1,00	5,49	7,65	8,25

Gracias por permitirnos ser parte de sus proyectos. En 2026 seguiremos trabajando con compromiso, innovación y excelencia para seguir construyendo juntos grandes logros. ¡Feliz Año Nuevo!

Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Fínancieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

En la página web www.fidubogota.com podrá consultar la información del reglamento y ficha técnica, así como nuestras rentabilidades históricas y tipo de participación. De igual forma, allí encontrará el detalle de la remuneración de la administradora para cada Fondo y/o tipo de participación durante el período, así como el total de cobros del mismo.

Si tiene duda o inquietud, comuníquese con nuestra área de Servicio al Cliente PBX: 3485400, opción 2 en Bogotá y gratis para el resto del país a través de la línea 01 8000 526030, opción 2. Cualquier inconformidad con respecto a su saldo, por favor comunicarla a nuestros revisores fiscales KPMG LTDA. al A.A. 77859. Para comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C PBX: 332 0101, Celular: 318 3730077 Fax: 340 0383 Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co. Recuerde que cuenta con nuestra Línea Ética para denunciar temas y sucesos que atenten contra los intereses de los accionistas, clientes, funcionarios y demás grupos de interés; puede dirigir sus comunicaciones a Auditoría Interna, Calle 67 No. 7 - 37, Edificio Plaza 67, Piso 3. e-mail: lineaetica@fidubogota.com, para ampliar esta información lo invitamos a consultar www.fidubogota.com.

SC920-1

Elaborado por Masivian S.A.S. Con NIT 901.034.523-5

VIGILADO

Bogotá D.C., 2 de enero de 2026

Señores
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ESCISIÓN – SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATO FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ - CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS -3-1-127529

Estimado Cliente:

Fiduciaria Bogotá S.A. surtió el proceso de escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y Capítulo II de la Parte III del Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) a favor de Aval Fiduciaria S.A. Todo lo anterior, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a dicha operación, siendo pertinente indicar que los servicios y la atención a su Entidad no se verán afectados, y, por el contrario, además de garantizar la prestación eficaz y oportuna conforme a las necesidades y obligaciones adquiridas en el Contrato de la referencia nuestra organización optimizará continuamente los procesos para fortalecer la calidad y satisfacción de nuestros clientes.

En efecto, nos complace informar que, este proceso de escisión tuvo por objetivo concentrar todos nuestros esfuerzos en una Sociedad Fiduciaria más robusta y competitiva, con mayor capacidad de gestión y estandarización de procesos, de mayor tamaño que pudiera afrontar los distintos riesgos del mercado con una estructura más sólida y un patrimonio suficientemente robusto que respondiera con mayor solidez a los desafíos financieros y operativos del mercado. De otra parte, se enfocó en centralizar la administración de los activos fideicomitidos, optimizando la gestión documental, la comunicación y el seguimiento de negocios.

En virtud de todo lo anterior, Aval Fiduciaria S.A. a partir de la fecha del perfeccionamiento de la escisión ostenta la calidad fiduciaria – dentro del proyecto de la referencia, precisando que (i) el cambio mencionado no conlleva modificación alguna a los términos del Contrato de la referencia, sino únicamente a la razón social y el NIT de la sociedad fiduciaria, así como el NIT bajo el cual los patrimonios autónomos administrados por esta última pasarán a identificarse, (ii) el proyecto de la referencia continuará su desarrollo en los términos contractualmente establecidos, y (iii) las implicaciones operativas a que haya a lugar con ocasión de la escisión

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mencionada le serán comunicadas en su oportunidad por parte del equipo de gestión de Aval Fiduciaria S.A.

Cualquier duda o aclaración que surja sobre el contenido de esta comunicación no dude en contactarnos, estaremos en plena disposición para atenderla, para lo cual podrá contactar al Analista DORA LILIANA RODRIGUEZ CALDERON correo electrónico drodriguezc@avalfiduciaria.com y/o el Coordinador de Negocios Diego Alejandro Castiblanco Cárdenas correo electrónico dcastiblanco@avalfiduciaria.com celular 315-2007723 ó al teléfono (601) 7550340 en Bogotá y a nivel nacional 01 8000 189788.

Agradecemos su atención.



CESAR ALBERTO GIL CHAVEZ

Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

---------- Message ----------

Message: FI To FI Customer Credit Transfer (pacs.008.001)
Sender: COLOPAPAXXX
Receiver: CHASUS33XXX

---------- Credit Transfer Transaction Information ----------

UETR: 9be675f8-dae4-4b0f-820a-e966c9ac4261

---------- Message Text ----------

Instruction Identification:	000005316014
Interbank Settlement Date:	2025-12-11
Interbank Settlement Amount:	USD178272.80
Instructed Amount:	USD178272.8
Exchange Rate:	null
Debtor:	80100001071 CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CR 43 A 18 SUR 135 OF 732 MEDELLIN,ANTIOQUIA COLOMBIA
Debtor Agent:	BANCOLOMBIA (PANAMA), S.A. PLAZA MARBELLA, CALLE 47 Y CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA, PA
Creditor Agent:	CHASUS33XXX JPMORGAN CHASE BANK, N.A. US NEW YORK,NY
Creditor:	9435778 MALVERN PANALYTICAL INC US NA 4 NEW YORK PLAZA 13 TH FLOOR NE UNITED STATES
Remittance Information Unstructured:	PO3293 SO1133833
Charge Bearer:	DEBT

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION CELEBRADO ENTRE AVAL FIDUCIARIA S. A. Y

(3 1 133206) 3 1 P127529 CECOLTEC SAS

RENDICION FINAL DE CUENTAS

Desde 2025-10-17 hasta 2025-12-23

1 INFORMACION GENERAL

3-1-127529

1.1 PARTES DEL CONTRATO

FIDEICOMITENTES

Identificación	Fideicomitente	Porcentaje Participación
830035316	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS	100%

BENEFICIARIOS

Son beneficiarios:
- La entidad Estatal en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanente de los recursos del Patrimonio Autonomo, cuando la Entidad Estatal comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declatoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato.

Identificación	Beneficiario	Porcentaje Participación
830035316	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS	100%

1.2 OBJETO Y FINALIDAD

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para el manejo de los recursos que constituyen el Anticipo

1.3 FECHA FIRMA DEL CONTRATO

El contrato objeto de la presente rendición de cuentas se firmó el 2025-10-17.

1.4 DURACIÓN

Corresponde a la duración del presente contrato, así mismo a la fecha de vencimiento 2026-06-17 o hasta cuando se haya cumplido el objeto de este contrato, lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones especiales señaladas en las Cláusulas del presente documento.

Este contrato termina por:

1. Acaecimiento de alguna de la causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecidas en los numerales, sexto (6°) y once (11°) del mismo.
2. Por la renuncia de la Fiduciaria, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Podrá darse por terminado este contrato en forma unilateral por parte de la Fiduciaria en los siguiente casos:

- Por incumplimiento del Fideicomitente a la obligación de actualizar la información contemplada en el presente contrato de la fiducia mercantil.
- Por el no pago de la comisión Fiduciaria por un periodo consecutivo de dos (2) meses.
- Por inclusión del Fideicomitente en los listados de control de autoridades locales o extranjeras en materia de lavado de activos o financiación del terrorismo, tales como los listados de la OFAC o de las Naciones Unidas y/o por la iniciación de procesos en su contra de extinción de dominio por dichas causas.

1.5 OTROSÍ CONTRATO

El contrato fiduciario no presenta otrosíes suscritos durante el desarrollo de este periodo.

1.6 TIPO DE CONTRATO

Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo.

1.7 BIENES FIDEICOMITIDOS

Comprende las sumas de dinero que tiene facultad de percibir y disponer el FIDEICOMITENTE en razón del anticipo del CONTRATO (ANEXO No 2).

1.8 ASPECTOS RELEVANTES

"¡LO INVITAMOS A ACTUALIZAR SUS DATOS!

De una manera fácil, ágil y segura, usted puede realizar la actualización de su información: 1. Ingrese a la página web www.avalfiduciaria.com. 2. Descargue el formulario ubicado en servicioalcliente/actualización de datos. 3. Por favor remítalo a su gerente comercial vía correo electrónico. Recuerde que en el caso de personas jurídicas, se debe acompañar de la Cámara de Comercio actualizada.
En caso de tener dudas acerca de a quién enviarlo, le agradecemos comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente en donde le indicarán el respectivo correo y aclararán sus inquietudes.
Línea de atención directa en: (601) 755 0340 y a nivel nacional de forma gratuita: 01 8000 189 799
Recuerde que la actualización de datos debe realizarse al menos una vez al año.

Durante el presente período de rendición Final de Cuenta, el negocio presentó una ejecución sin novedades. Los informes del contrato, los cuales se adjuntan, fueron remitidos a los correos establecidos en el contrato fiduciario, sin que se generaran observaciones por parte de los destinatarios.
Se efectuó la restitución de aportes y el giro de rendimientos según instrucción del cliente.
Queda pendiente la consignación de $6.117,27 por concepto de GMF del giro de rendimientos, valor que no fue debitado y generó partida pendiente

1.9 QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo correspondiente a la presente rendición final de cuentas no se presentó ninguna reclamación respecto al contrato de fiducia.

1.10

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

El interventor y/o supervisor será el encargado de autorizar los pagos y/o restituciones con cargo a los recursos, quien es designado por el Ente Público.

CONTRATACIÓN DERIVADA

El contrato no establece contratación derivada.

2 COMISIÓN

"ES LA SUMA QUE LA FIDUCIARIA RECIBIRÁ COMO REMUNERACIÓN POR SU GESTIÓN DESDE LA FECHA DE INGRESO DE LOS RECURSOS. LA REMUNERACIÓN DE LA FIDUCIARIA ESTARÁ DETERMINADA POR: (I) POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MENSUAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO, SE CAUSARÁ UNA COMISIÓN FIJA MENSUAL, EQUIVALENTE A CERO PUNTO CINCO (0.5) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV). LA COMISIÓN FIDUCIARIA DETERMINADA EN EL LITERAL (I) INCLUYE HASTA DIEZ (10) GIROS NETOS MENSUALES. POR CADA DESEMBOLSO ADICIONAL A LOS DIEZ (10) MENSUALES INCLUIDOS, SE COBRARÁ UNA SUMA DE: ¿ VÍA PORTAL TRANSACCIONAL POINT: ($26.300) + IVA ¿ ORDEN FÍSICA: ($32.612) + IVA ¿ VÍA GPG: ($32.612) + IVA LA COMISIÓN FIDUCIARIA SEÑALADA EN EL LITERAL (I) INCLUIRÁ EL COSTO DE REVISORÍA FISCAL. ESTA SUMA SERÁ REAJUSTADA ANUALMENTE EN LA MISMA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) CERTIFICADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE. A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE HAYA DESEMBOLSADO EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO, ÚNICAMENTE SE COBRARÁ LA COMISIÓN FIDUCIARIA REFERIDA EN EL LITERAL (I) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN. EN EL EVENTO EN QUE EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X CELEBRADO POR EL FIDEICOMITENTE SE SUSPENDA, NO SE LIQUIDARÁ NI COBRARA LA COMISIÓN FIJA ESTABLECIDA EN EL LITERAL (II) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL FIDEICOMITENTE NOTIFIQUE A LA FIDUCIARIA, EL ACTA Y/O DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X DEBIDAMENTE SUSCRITA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A SU CELEBRACIÓN. REANUDADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SE REACTIVARÁ EL COBRO DE LA COMISIÓN FIJA, UNA VEZ ESTO SEA COMUNICADO POR EL FIDEICOMITENTE. "

ESTADO DE CAUSACION Y PAGOS

Con corte a la presente rendición final de cuentas, informamos que el fideicomitente realizó los pagos correspondientes a las comisiones generadas en desarrollo del negocio.

3 CESIONES DE BENEFICIO

Para la presente rendición final de cuentas el fideicomiso no cuenta con cesiones de beneficio.

4 ESTADOS FINANCIEROS

EL balance del fideicomiso de la presente rendición final de cuentas, se encuentra en el (ANEXO No. 6)

5 CONDICIONES SUSPENSIVAS Y/O RESOLUTORIAS

Durante el periodo que comprende la presente rendición final de cuentas, Aval Fiduciaria S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisición o generen pérdida de los derechos adquiridos mediante el contrato de Fiducia.

6 CESIONARIO DE BENEFICIOS Y TERCEROS RELACIONADOS CON EL FIDEICOMISO

Durante el periodo que comprende la presente rendición final de cuentas, Aval Fiduciaria S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisición o generen pérdida de los derechos adquiridos mediante el contrato de Fiducia.

7 ASPECTOS FINANCIEROS Y EVOLUCION DE LOS APORTES

A continuación se relaciona, la evolución de los aportes presentada durante el periodo que comprende la presente rendición final de cuentas, en desarrollo del contrato de fiducia.

7.1 FUENTE Y USOS DE RECURSOS

En desarrollo del objeto del contrato, Aval Fiduciaria S.A., realizó durante la vigencia de este, las actividades que se resumen en el flujo de caja, cuyo detalle puede ser verificado en el (ANEXO No.1).

7.2 INGRESOS

SALDO INICIAL

Al inicio del fideicomiso presenta un saldo inicial detallado. ANEXO No. 3

7.3 APORTES Y FUENTES

Durante el período de la presente rendición final de cuentas, se recibieron los recursos detallados en el ANEXO No. 3.

7.4 APORTES ACUMULADOS

Presentamos la evolución de los aportes del fideicomiso desde su inicio a la fecha, los cuales se muestran en el ANEXO No.3.

7.5 RENDIMIENTOS

Los rendimientos en los Fondos de Inversión Colectiva, generó los movimientos detallados en el ANEXO No. 4.

8 EGRESOS

8.1 PAGOS EFECTUADOS Y USOS

Durante la vigencia de la presente rendición final de cuentas, se efectuaron pagos en el fideicomiso, detallados en el ANEXO No. 5.

8.3 RETENCIONES PRACTICADAS

Acorde al punto 8 del numeral 8.13 correspondiente al contrato fiduciario del fideicomiso por el cual se elabora la presente rendición final de cuentas: " El fideicomitente se encargará durante el término de la vigencia del presente contrato, de efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pagos a las entidades fiscales correspondientes; por concepto de Retenciones en la fuente, IVA, ICA, entre otros, de cada uno de los desembolsos y/o retenciones mediante giros a terceros que se causen y sean atendidos con los recursos del Fideicomiso".

8.5 GASTOS BANCARIOS Y OTROS

Al cierre del período que se contempla para la presente rendición final de cuentas, se generaron movimientos por este concepto indicados en detalle en el ANEXO No. 5.

9 ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE GARANTÍAS

Durante el periodo analizado para la presente rendición final de cuentas, Aval Fiduciaria S.A. como vocera del fideicomiso, no cuenta con acreedores garantizados ni notifica estado de garantías.

9.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

Al corte de la presente rendición final de cuentas, manifestamos que no existen partidas conciliatorias.

10 SALDO FINAL

El saldo del fideicomiso presenta el saldo reflejado en el ANEXO No. 2.

11 FLUJO DE CAJA ACUMULADO

En desarrollo del objeto del contrato, el flujo de caja acumulado del fideicomiso se encuentra en el (ANEXO No.1) en el cual se resumen las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de esta rendición final de cuentas.

12 EXTRACTOS INVERSIONES

Nos permitimos remitir los extractos generados durante el periodo verificado para la presente rendición final de cuentas, los cuales se encuentran detallados en el (ANEXO No. 7).

13 INVERSIONES APROBADAS Y POLITICAS DE INVERSIÓN

Con base en el numeral 10 del contrato de fiducia, el fideicomitente aprobó invertir las sumas de dinero del fideicomiso en los Fondos de Inversión administrados por la fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008, o cualquier otro fondo de inversión colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera con la calificación requerida enel Plan de Inversión o Utilización del Anticipo en caso que corresponda, o en cuentas de ahorro y/o correintes en la matris y/o subsidiarias de la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos deben ser entregados por la Fiduciaria y puestos a disposicipon del Fideicomitente en la página web www.avalfiduciaria.com, razón por la cual el Fideicomitente declara conocerlos y aceptarlos.

En virtud de lo anterior, los recursos permanecieron invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva [CARTERA COLECTIVA]

14 RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES

La rentabilidad generada en el Fondo de Inversión Colectiva FIDUGOB, en la que se apertura el encargo fiduciario con el que se administran los recursos del fideicomiso objeto de la presente rendición final de cuentas, se encuentra relacionada en el espacio denominado Compartimiento Cartera, que se puede verificar en el extracto, el cual se adjunta en el (ANEXO No. 7).

15 VALOR EN RIESGO DE MERCADO

La medición del valor en riesgo se realiza diariamente, publicando un reporte dirigido a la alta gerencia con el fin de que conozcan el nivel de exposición al riesgo de mercado de el Fondo de Inversión Colectiva (FIC).

Ver Anexo

16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al corte del periodo de la presente Rendición Final de Cuentas, el fideicomitente y/o fideicomiso no han adquirido obligaciones financieras relacionadas con la Fiducia Mercantil.

17 COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

En el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, la Composición del Portafolio correspondiente a los recursos

invertidos en el Fondo de Inversion Abierta del Mercado Monetario FIDUGOB, se detalla en el extracto del encargo fiduciario en el campo COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO.

Así mismo, en la parte inferior del extracto se señala la rentabilidad neta promedio generada en el Fondo de Inversion Abierta FIDUGOB, teniendo en cuenta el plazo de la inversión (30, 60, 180, 360 días).

Adicionalmente se adjunta a la presente rendición la ficha técnica del Fondo de Inversion Abierta (ver ANEXO No. 8), en el cual se detalla entre otras cosas: características, calificación, política de inversión y estrategia; evolución del valor de la cartera, rentabilidad neta, plazos y maduración, composición, etc.

La conformación del portafolio se encuentra relacionada en el ANEXO No. 7.

18 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Tenemos a su disposición nuestra Línea directa de Atención al cliente: (601) 755 0340, desde su celular al #432 y a través de la línea nacional gratuita 01 8000 189 799. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.avalfiduciaria.com.

19 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

A continuación, se detalla la información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero:
Bertha María García Meza (Principal)
Camilo Alejandro Carreño Barrenche (Suplente)
Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 6108164
Correo Electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

20 SARLAFT

Aval Fiduciaria aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

20.2 LINEA ETICA

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:
• Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros.
• Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información).
• Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad económica de la entidad o negocios y fondos administrados.
• Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad.
• Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos.
Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de comunicación:
• Teléfono directo (601) 755 0340
• Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.
• Correo electrónico: lineaetica@avalfiduciaria.com
• Nuestra Línea directa de Atención al cliente: (601) 755 0340 y a través de la línea nacional gratuita 01 8000 189 799.
Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.avalfiduciaria.com.

20.3 ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

De una manera fácil, ágil y segura, usted puede realizar la actualización de su información: 1. Ingrese a la página web www.avalfiduciaria.com. 2. Descargue el formulario ubicado en servicioalcliente/actualización de datos. 3. Por favor remítalo a su gerente comercial vía correo electrónico. Recuerde que en el caso de personas jurídicas, se debe acompañar de la Cámara de Comercio actualizada.
En caso de tener dudas acerca de a quién enviarlo, le agradecemos comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente en donde le indicarán el respectivo correo y aclararán sus inquietudes.
Línea de atención directa en: (601) 755 0340 y a nivel nacional de forma gratuita: 01 8000 189 799
Recuerde que la actualización de datos debe realizarse al menos una vez al año.



JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
Representante Legal Aval Fiduciaria
Como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo
(3 1 133206) 3 1 P127529 CECOLTEC SAS

ANEXOS

- ANEXO 1 FLUJO DE CAJA ACUMULADO

- ANEXO 2 FLUJO DE CAJA

- ANEXO 3 APORTES Y RECAUDOS

- ANEXO 4 RENDIMIENTO

- ANEXO 5 PAGOS DISCRIMINADOS

- ANEXO 6 BALANCE

- ANEXO 7 EXTRACTOS

- ANEXO 8 FICHA TÉCNICA

AVAL FIDUCIARIA S.A.

800140887-8

3-1-127529 PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS

ANEXO FLUJO DE CAJA ACUMULADO MENSUAL

01/11/2025 23/12/2025

CONCEPTO	nov-25	dic-25	TOTAL
SALDO INICIAL	$ -	$ 5.732.415,13	**$ -**
109 FIC FIDUGOB	$ -	$ 5.732.415,13	$ -
INGRESOS	**$ 5.732.415,13**	**$ 1.413.609.536,59**	**$ 1.419.341.951,72**
APORTES EN DINERO	$ 5.730.000,00	$ 1.412.082.635,00	**$ 1.417.812.635,00**
RENDIMIENTOS BRUTOS FIC FIDUGOB	$ 2.415,13	$ 1.526.901,59	**$ 1.529.316,72**
EGRESOS	**$ -**	**$ 1.419.341.951,72**	**$ 1.419.341.951,72**
GMF	$ -	$ -	**$ -**
RETENCION EN LA FUENTE FIC FIDUGOB	$ -	$ -	**$ -**
PAGOS Y DEVOLUCIÓN APORTES	$ -	$ 1.419.341.951,72	**$ 1.419.341.951,72**
SALDO FINAL	**$ 5.732.415,13**	**$ -**	**$ -**
109 FIC FIDUGOB	$ 5.732.415,13	$ -	$ -

AVAL FIDUCIARIA S.A.
800140887-8
3-1-127529 PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS
ANEXO FLUJO DE CAJA
01/11/2025 23/12/2025

CONCEPTO	TOTAL	
SALDO INICIAL	**$**	**-**
109 FIC FIDUGOB	$	-
INGRESOS	**$**	**1.419.341.951,72**
APORTES EN DINERO	$	1.417.812.635,00
RENDIMIENTOS BRUTOS FIC FIDUGOB	$	1.529.316,72
EGRESOS	**$**	**1.419.341.951,72**
GMF	$	-
RETENCION EN LA FUENTE FIC FIDUGOB	$	-
PAGOS Y DEVOLUCIÓN APORTES	$	1.419.341.951,72
SALDO FINAL	**$**	**-**
109 FIC FIDUGOB	$	-

AVAL FIDUCIARIA S.A.
800140887-8
3-1-127529 PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS
ANEXO APORTES Y RECAUDOS
01/11/2025 23/12/2025

Cartera/Banco	Fecha	Concepto	Valor	
109 FIC FIDUGOB	**nov-25**	Aporte en Dinero	$	5.730.000,00
109 FIC FIDUGOB	**dic-25**	Aporte en Dinero	$	1.412.082.635,00
TOTAL :			$	1.417.812.635,00

AVAL FIDUCIARIA S.A.
800140887-8
3-1-127529 PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS
ANEXO RENDIMIENTOS
01/11/2025 23/12/2025

Cartera/Banco	Fecha	Concepto	Valor	
109 FIC FIDUGOB	**nov-25**	Rendimientos Generados	$	2.415,13
109 FIC FIDUGOB	**dic-25**	Rendimientos Generados	$	1.526.901,59
TOTAL :			$	1.529.316,72

AVAL FIDUCIARIA S.A.
800140887-8
3-1-127529 PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS
ANEXO PAGOS DISCRIMINADOS
01/11/2025 23/12/2025

Fecha	Concepto	Beneficiario	Valor Neto	GMF
5/12/2025	RESTITUCIÓN DE APORTES	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS	1.404.850.000,00	$ -
5/12/2025	RESTITUCIÓN DE APORTES	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS	7.232.635,00	$ -
23/12/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	INGEOMINAS	$ 1.529.316,72	$ 6.117,27
23/12/2025	SALDO A FAVOR	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS	$ 5.730.000,00	
TOTAL:			**$ 1.419.341.951,72**	**$ 6.117,27**

AVAL FIDUCIARIA S.A.
CONSULTA GENERAL DE CARTERA
3-1-127529 PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS

CLIENTE	DESCRIPCION	FIDEICOMISO	FACTURA	FECHA	ESTADO	DIAS MORA	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO
830035316	PERIODO COMISION 26/11/2026-25/12/2025	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS	462830	11/12/2025	PAGADA	0	$ 711.750,00	$ 135.232,50	$ 846.982,50
						TOTAL	**$ 711.750,00**	**$ 135.232,50**	**$ 846.982,50**

AVAL FIDUCIARIA S.A.

VaR Super

Cartera Colectiva FIDUGOB

VaR Super _ Cartera Colectiva FIDUGOB	
PERIODO	**VaR %**
Noviembre de 2025	**0,296%**
Diciembre de 2025	**0.364%**

Aval Fiduciaria S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

127529-3 1 P127529 CECOLTEC SAS

Periodo: 202601

SIFI

CONTABILIDAD

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**.00**	**1,417,812,635.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**.00**	**1,417,812,635.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-1,417,812,635.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**	**.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-1,417,812,635.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**	**.00**
35050501		**RECAUDOS**	**NAPL**	**-1,417,812,635.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**	**.00**
35050501001		RECAUDOS	NAPL	-1,417,812,635.00	1,417,812,635.00	.00	.00
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**1,417,812,635.00**	**.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**
351005		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**1,417,812,635.00**	**.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**
35100501		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**1,417,812,635.00**	**.00**	**1,417,812,635.00**	**.00**
35100501012		RESTITUCION DE APORTES EN DINERO	NAPL	1,417,812,635.00	.00	1,417,812,635.00	.00
			Total	.00	1,417,812,635.00	1,417,812,635.00	.00

Fiduciaria Bogotá

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
NIT: 900.250.203-5
EXTRACTO EXPEDIDO:01/12/2025
CONSECUTIVO: 151225



PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS - CECOLTEC SAS
CL 67 7 37 P3
BOGOTA
NIT. 830055897

Con la expedición de la resolución 3615 del 4 de octubre de 1.991, la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social con actividades como Fiducia de Inversión, Fiducia de Administración, Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios, y en general, todas las operaciones autorizadas por la ley a las Sociedades Fiduciarias.

Cuenta de Inversión: 002010789059
Desde: 01/11/2025 Hasta: 30/11/2025
Oficina: FIDUCIARIA BOGOTA DG1 0001
Próximo Vencimiento:
Tipo de Participación al cierre del período: 1100

Estado de la Inversión en el Período	En Unidades	En Pesos
Saldo Inicial		$
Incrementos	355,19	$ 5.730.000,00
Disminuciones		$
Retefuente		$
Rendimiento		$ 2.415,13
Otras Retenciones		
Saldo al Final del Período	355,34	$ 5.732.415,13
Comisión al cierre del período (%)	2.20 %	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Día \| Mes \| Año	Descripción de Movimiento	Valor de Transacción	Oficina / Canal	Valor Unidad	Unidades	Tipo de Participación
26/11/2025	APORTES INVERSIONISTAS	$5.730.000,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.124,97	355,34	1100.00

DETALLE DE RENTABILIDADES

Tipo de Participación	Tipo de Negocio	Saldo Mínimo ($)	Mensual (%)	Últimos 6 Meses (%)	Anual (%)
1091		1,00	4,17	7,37	7,80
1092		17.082.000,00	4,28	7,48	7,90
1094		414.238.500,00	4,38	7,58	8,01
1095		27.640.099.500,00	4,79	8,01	8,44
1096		1,00	3,56	6,75	7,17
1097		15.406.540.500,00	3,71	6,90	7,32
1098		48.650.959.500,00	4,17	7,37	7,80
1100		1,00	3,36	6,53	6,95
1099		1,00	4,70	7,90	8,33

Para Fiduciaria Bogotá, su tranquilidad está primero. Por esa razón, nuestra Compañía ha implementado la Línea Ética, canal que le permitirá a los clientes y proveedores reportar sus denuncias relacionadas con fraude, corrupción y lavado de activos, garantizando su reserva y anonimato. Recuerde que en esta línea, NO se reciben solicitudes o quejas asociadas con temas de servicio, estas pueden ser radicadas en nuestra línea 6013485400. Encuentre mayor información en www.fidubogota.com.

Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

En la página web www.fidubogota.com podrá consultar la información del reglamento y ficha técnica, así como nuestras rentabilidades históricas y tipo de participación. De igual forma, allí encontrará el detalle de la remuneración de la administradora para cada Fondo y/o tipo de participación durante el período, así como el total de cobros del mismo.

Si tiene duda o inquietud, comuníquese con nuestra área de Servicio al Cliente PBX: 3485400, opción 2 en Bogotá y gratis para el resto del país a través de la línea 01 8000 526030, opción 2. Cualquier inconformidad con respecto a su saldo, por favor comunicarla a nuestros revisores fiscales KPMG LTDA. al A.A. 77859. Para comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C PBX: 332 0101, Celular: 318 3730077 Fax: 340 0383 Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co. Recuerde que cuenta con nuestra Línea Ética para denunciar temas y sucesos que atenten contra los intereses de los accionistas, clientes, funcionarios y demás grupos de interés; puede dirigir sus comunicaciones a Auditoría Interna, Calle 67 No. 7 - 37, Edificio Plaza 67, Piso 3. e-mail: lineaetica@fidubogota.com, para ampliar esta información lo invitamos a consultar www.fidubogota.com.

VIGILADO

SC920-1

Fiduciaria Bogotá

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
NIT: 900.250.203-5
EXTRACTO EXPEDIDO:05/01/2026
CONSECUTIVO: 123780



PA-CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS - CECOLTEC SAS
CL 67 7 37 P3
BOGOTA
NIT. 830055897

Con la expedición de la resolución 3615 del 4 de octubre de 1.991, la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social con actividades como Fiducia de Inversión, Fiducia de Administración, Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios, y en general, todas las operaciones autorizadas por la ley a las Sociedades Fiduciarias.

Cuenta de Inversión: 002010789059
Desde: 01/12/2025 Hasta: 31/12/2025
Oficina: FIDUCIARIA BOGOTA DG1 0001
Próximo Vencimiento:
Tipo de Participación al cierre del período: 1100

Estado de la Inversión en el Período	En Unidades	En Pesos
Saldo Inicial	355,34	$ 5.732.415,13
Incrementos	87.232,72	$ 1.412.083.539,09
Disminuciones	-87.681,17	$ -1.419.342.855,81
Retefuente		$
Rendimiento		$ 1.526.901,59
Otras Retenciones		
Saldo al Final del Período		$
Comisión al cierre del período (%)	2.20 %	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Día \| Mes \| Año	Descripción de Movimiento	Valor de Transacción	Oficina / Canal	Valor Unidad	Unidades	Tipo de Participación
04/12/2025	AJUSTE TRASLADO CAPITAL ENTRE ENCARGOS +	$1.412.082.635,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.128,39	87.552,57	1100.00
04/12/2025	AJUSTE RENDIMIENTOS ENCARGOS +	$1.227.247,18	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.128,39	76,09	1100.00
05/12/2025	RETIRO INVERSIONISTAS	$-1.404.850.000,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.131,63	-87.086,65	1100.00
09/12/2025	RETIRO INVERSIONISTAS	$-7.232.635,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.145,22	-447,97	1100.00
17/12/2025	MENOR VALOR POR CANCELACION DE ENCARGO	$904,09	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.154,09	0,05	1100.00
17/12/2025	CANCELACION FINAL ENCARGO	$-7.260.220,81	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	16.154,09	-449,43	1100.00

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
Los rendimientos de la Fiduciaria son de medio y mediano plazo.

DETALLE DE RENTABILIDADES

Tipo de Participación	Tipo de Negocio	Saldo Mínimo ($)	Mensual (%)	Últimos 6 Meses (%)	Anual (%)
1091		1,00	4,97	7,11	7,72
1092		17.082.000,00	5,07	7,22	7,82
1094		414.238.500,00	5,19	7,33	7,93
1095		27.640.099.500,00	5,59	7,75	8,36
1096		1,00	4,35	6,49	7,09
1097		15.406.540.500,00	4,51	6,64	7,24
1098		48.650.959.500,00	4,97	7,11	7,72
1100		1,00	4,15	6,28	6,87
1099		1,00	5,49	7,65	8,25

Gracias por permitirnos ser parte de sus proyectos. En 2026 seguiremos trabajando con compromiso, innovación y excelencia para seguir construyendo juntos grandes logros. ¡Feliz Año Nuevo!

Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

En la página web www.fidubogota.com podrá consultar la información del reglamento y ficha técnica, así como nuestras rentabilidades históricas y tipo de participación. De igual forma, allí encontrará el detalle de la remuneración de la administradora para cada Fondo y/o tipo de participación durante el período, así como el total de cobros del mismo.

Si tiene duda o inquietud, comuníquese con nuestra área de Servicio al Cliente PBX: 3485400, opción 2 en Bogotá y gratis para el resto del país a través de la línea 01 8000 526030, opción 2. Cualquier inconformidad con respecto a su saldo, por favor comunicarla a nuestros revisores fiscales KPMG LTDA. al A.A. 77859. Para comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C PBX: 332 0101, Celular: 318 3730077 Fax: 340 0383 Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co. Recuerde que cuenta con nuestra Línea Ética para denunciar temas y sucesos que atenten contra los intereses de los accionistas, clientes, funcionarios y demás grupos de interés; puede dirigir sus comunicaciones a Auditoría Interna, Calle 67 No. 7 - 37, Edificio Plaza 67, Piso 3. e-mail: lineaetica@fidubogota.com, para ampliar esta información lo invitamos a consultar www.fidubogota.com.

icontec ISO 9001 SC920-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Elaborado por Meridian S.A.S. Con NIT 901.034.523-5

AVAL Fiduciaria | Asset Management

FICHA TÉCNICA
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diciembre 31 de 2025

4. Gestor: Aval Fiduciaria S.A.

5. Custodio: Cititrust

6. Características del Fondo de Inversión Colectiva

6.1. Tipo de FIC	Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia
6.2. Fecha de Inicio de Operaciones	6/11/2008
6.3. Valor del Fondo de Inversión Colectiva (Millones COP)	$ 3,987,405.18
6.4. Número Unidades en Circulación	202,318,269.282189

7. Calificación del Fondo de Inversión

7.1. Calificación	S1/AAAf(Col)
7.2. Fecha de la última calificación	22/10/2025
7.3. Entidad Calificadora	Fitch Ratings

8. Política de Inversión

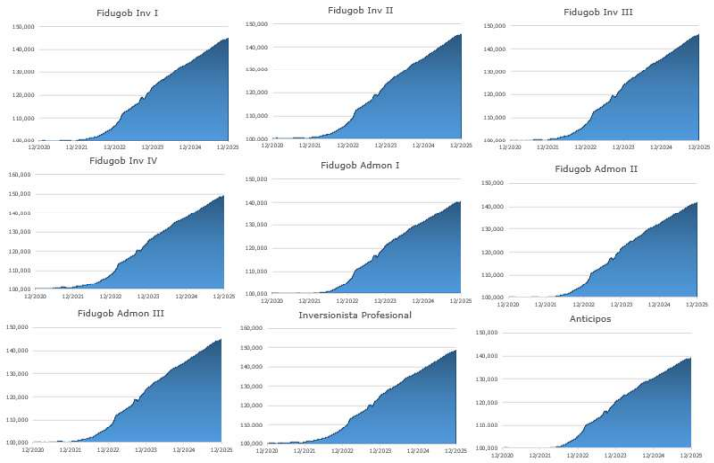
Alternativa de inversión a la vista con perfil de riesgo conservador que se encuentra calificada Fitch Ratings S1/AAAf(Col) por su alta calidad crediticia y su baja sensibilidad ante la volatilidad del mercado. La mayor parte de su portafolio se encuentra invertido en títulos de renta fija con vencimientos de corto plazo.

El portafolio está dirigido principalmente a inversionistas que administren recursos públicos e inversionistas privados con un perfil conservador. El portafolio sigue los lineamientos de inversión estipulados en el Decreto 1551 de 2024 (antes Decreto1525 de 2008), por tanto, sus inversiones están limitadas a TES y CDT´s con calificaciones AAA y AA+. Mantiene posiciones en títulos indexados con una baja duración para darle una estabilidad a la TIR del portafolio. Los recursos en cuentas bancarias remuneradas constituyen un porcentaje importante del fondo.

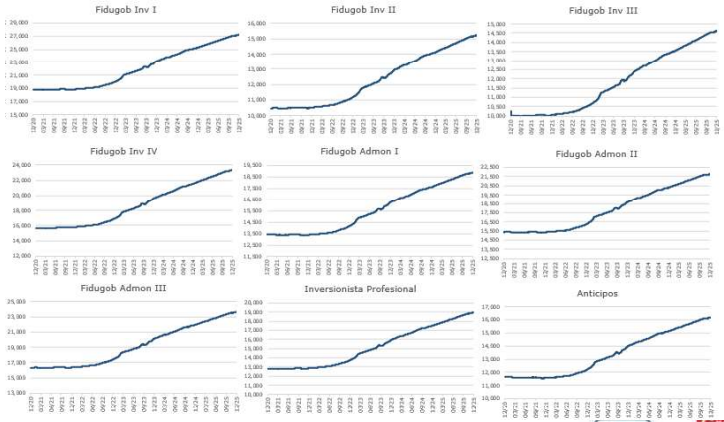
Concepto		TP 1 Inv I	TP 2 Inv II	TP 3 Inv III	TP 4 Inv IV	TP 5 Admon I	TP 6 Admon II	TP 7 Admon III	TP 8 Inversionista Profesional	TP 9 Fiducia Anticipos
6.5. Valor Unidad		27,226.172797	15,234.226911	14,622.683244	23,337.854113	18,864.741051	21,773.904539	23,638.434917	18,943.433520	16,187.543730
6.6. Número de Inversionistas		8,671	1,988	464	5	31	7	3	149	1
6.7. Inversión Inicial Mínima (COP)		50,000	17,082,000	414,238,500	27,640,099,500	50,000	15,406,540,500	48,650,959,500	142,350	142,350
6.8. Saldo Mínimo (COP)		1	17,082,000	414,238,500	27,640,099,500	1	15,406,540,500	48,650,959,500	1	1
6.9. Tiempo de preaviso para retiro (días)		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Comisión	6.10. Administración	1.40%	1.30%	1.20%	0.80%	2.00%	1.85%	1.40%	0.90%	2.20%
	6.11. Gestión	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	6.12. Remuneración de Éxito	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	6.13. Remuneración de entrada	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	6.14. Remuneración de salida	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6.15. Remuneración efectivamente cobrada		1.40%	1.30%	1.21%	0.80%	2.00%	1.86%	1.40%	0.91%	2.20%
6.16. Días de pacto de permanencia - Sanción por retiro anticipado		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6.17. Gastos totales del Fondo		1.39%	1.31%	1.22%	0.85%	2.01%	1.86%	1.41%	0.97%	2.24%

9. Evolución del Valor del Fondo de Inversión Colectiva

9.1. Evolución de COP 100.000 invertidos hace cinco (5) años



9.2. Evolución del valor de la unidad del fondo de inversión colectiva en los últimos cinco años



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432

PRI Principles for Responsible Investment
ISO 9001 icontec
Great Place To Work. Certificada DIC 2024-DIC 2025 COL

Síguenos en: Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria

10. Información de plazos y duración

10.1. Inversiones por plazo	Participación
1-180 DIAS	38.862%
181-360 DIAS	27.132%
1 A 3 AÑOS	28.250%
3 A 5 AÑOS	4.334%
MAS DE 5 AÑOS	1.421%

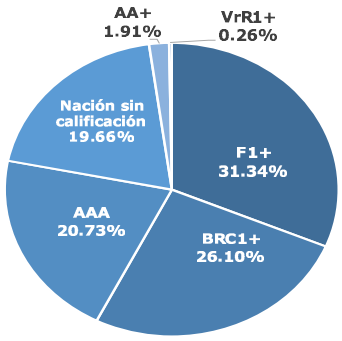
10.2 Plazo Promedio de las inversiones incluyendo disponible		10.3 Plazo Promedio de las inversiones excluyendo disponible		10.4 Duración	
Días	Años	Días	Años	Días	Años
274.495	0.752	348.803	0.956	151.598	0.415

11. Rentabilidad y volatilidad histórica del fondo de inversión colectiva

Tipo Participación		11.1 Rentabilidad Histórica (E.A.)						11.2 Volatilidad Histórica (E.A.)					
		Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
TP 1	Inversionista I	4.969%	7.114%	7.716%	7.716%	8.415%	10.727%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 2	Inversionista II	5.073%	7.221%	7.823%	7.823%	8.523%	10.837%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 3	Inversionista III	5.185%	7.328%	7.931%	7.931%	8.631%	10.951%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 4	Inversionista IV	5.594%	7.753%	8.358%	8.358%	9.061%	11.386%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 5	Administración I	4.352%	6.485%	7.086%	7.086%	7.779%	10.077%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 6	Administración II	4.505%	6.641%	7.240%	7.240%	7.936%	10.238%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 7	Administración III	4.969%	7.114%	7.716%	7.716%	8.415%	10.727%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 8	Inversionista Profesional	5.489%	7.647%	8.251%	8.251%	8.953%	11.278%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%
TP 9	Fiducia Anticipos	4.147%	6.276%	6.873%	6.873%	7.567%	9.860%	0.528%	0.313%	0.258%	0.258%	0.312%	0.559%

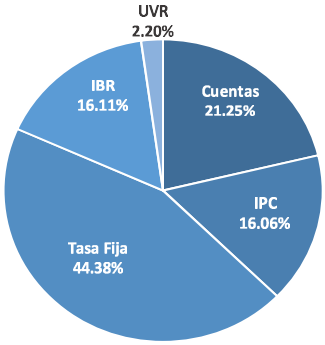
12. Composición del fondo de inversión colectiva

12.1 Composición portafolio por calificación

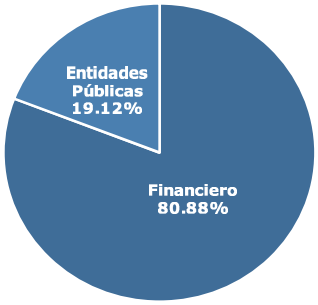


Se incluyen depósitos en cuentas de ahorro y corrientes, con calificación de corto plazo.

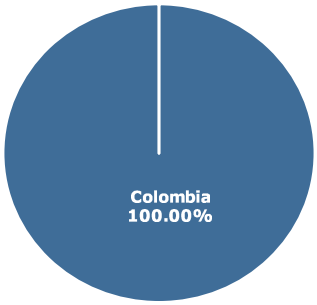
12.2 Composición portafolio por tipo de renta



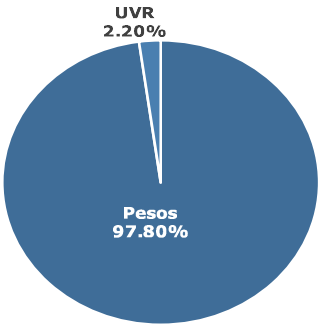
12.3 Composición portafolio por sector económico



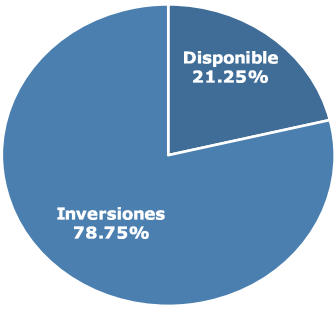
12.4 Composición portafolio por país emisor



12.5 Composición portafolio por moneda



12.6 Composición portafolio por activo



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

13. Principales inversiones del fondo de inversión colectiva

Posición	Emisor	Participación del Emisor sobre el Valor Total del Fondo (%)
1	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	19.12%
2	BANCO DE BOGOTA SA	14.26%
3	BBVA COLOMBIA	12.71%
4	BANCO DAVIVIENDA S A	11.84%
5	BANCO GNB SUDAMERIS	7.14%
6	BANCO DE BOGOTA SA	4.67%
7	BANCOLOMBIA S.A	3.89%
8	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	3.03%
9	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	2.53%
10	BANCOLOMBIA S.A	2.06%
Total		81.25%

14. Empresas vinculadas y relacionadas con la sociedad administradora

Aval Fiduciaria S.A. es una entidad perteneciente al Grupo Aval.

15. Hoja de vida del gerente del fondo de inversión colectiva

Carlos Alfonso Gutiérrez Faccini- Gerente FICs
Profesión:
Administrador de Empresas
Pontificia Universidad Javeriana
Estudios Especializados:
MBA - Finanzas
St. Thomas University (TX-USA)
e-mail: cgutierrezf@fidubogota.com
Experiencia: Más de 30 años de experiencia administrativa y mercado de capitales
Otros FIC a su cargo: ÓPTIMO - SUMAR- CUBRIR - ALTA RENTA - ES

16. Información de contacto del revisor fiscal

Revisor Fiscal: Fiscal: Andres Felipe Sogamoso Monroy **TP 223405-T**
Dirección Electrónica: asogamoso@kpmg.com
Empresa: KPMG S.A.S

17. Información de contacto del defensor del consumidor financiero

Principal: Álvaro Julio Rodríguez Pérez
Suplente: Alejandro Andrés Gómez Montoya
Dirección: Calle 36 # 7-47 Piso 4 Bogotá D.C
PBX: Bogotá 332 01 01 **Celular:** 318-3730077
Fax: 3400383
Correo electrónico:
defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Anexo 1. Inversiones en otros FICs o vehículos de Inversión colectiva locales

Fondo	Enlace
CARTERA COLECTIVA ABIERTA BBVA PAIS	https://www.bbva.com.co/personas/productos/inversion/fondos/pais.html
FIC FIDUEXCEDENTES	https://www.bancolombia.com/personas/productos-servicios/inversiones/fondos-inversion-colectiva/fiduexcedentes
FONDO BURSATIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM	https://globalxetfs.co/etfs/gxtescol/

El contenido de la presente comunicación no constituye recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto, donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en (debe indicar la página de Internet y demás sitios en donde la información puede ser consultada). Las obligaciones asumidas por (nombre de la sociedad administradora), del fondo de inversión colectiva (señalar nombre del fondo de inversión colectiva) relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al fondo de inversión colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

---------- Message ----------

Message: FI To FI Customer Credit Transfer (pacs.008.001)
Sender: COLOPAPAXXX
Receiver: CHASUS33XXX

---------- Credit Transfer Transaction Information ----------

UETR: c95ed6e0-2885-43ec-b63c-d06ce40da2d4

---------- Message Text ----------

Instruction Identification:	000005315185
Interbank Settlement Date:	2025-12-10
Interbank Settlement Amount:	USD178272.81
Instructed Amount:	USD178272.81
Exchange Rate:	null
Debtor:	80100001071 CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CR 43 A 18 SUR 135 OF 732 MEDELLIN,ANTIOQUIA COLOMBIA
Debtor Agent:	BANCOLOMBIA (PANAMA), S.A. PLAZA MARBELLA, CALLE 47 Y CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA, PA
Creditor Agent:	CHASUS33XXX JPMORGAN CHASE BANK, N.A. US NEW YORK,NY
Creditor:	9435778 MALVERN PANALYTICAL INC US NA 4 NEW YORK PLAZA 13 TH FLOOR NE UNITED STATES
Remittance Information Unstructured:	PO3293 SO1133833
Charge Bearer:	DEBT

Radicado No.: 2026-901-001498-2
Fecha: 18-02-2026

Bogotá DC, Colombia, 18 de Febrero de 2026

Señor
Carlos Alberto Salazar Duque
Representante legal
Centro Colombiano de Tecnología S.A.S (CECOLTEC S.A.S)
Cra. 43A #18Sur-135
csalazar@cecoltec.com
Medellín

Asunto: Alcance a correo electrónico enviado por el supervisor día 9 de febrero de 2026. Requerimiento de amortización y rendimientos financieros del anticipo – Contrato 1192-2025.

Consistente al correo remitido el día 9 de febrero de 2026, como se relaciona a continuación:

"(...)

Una vez revisados los informes de inversión del anticipo (diciembre de 2025) considerando los soportes entregados, se tienen las siguientes comentarios y observaciones:

1. La fiducia se constituyó en octubre de 2025.

2. En noviembre de 2025 CECOLTE SAS hace un pago a la cuenta de la fiducia por concepto de GMF.

3. El día 4 de diciembre de 2025 se hace efectivo en la cuenta de la fiducia el pago del anticipo del contrato 1192 de 2025 por valor de $ 1.412.082.635 pesos.

4. Los días 10 y 11 de diciembre de 2025, CELCOTEC SAS hace giros a MARVEL PANALYTICAL INC US por valor de $ 356.545.62 dólares, lo que equivale a $ 1.373.592.001,05 pesos.

5. Se requiere que CECOLTEC SAS remita los soportes del pago/reintegro de los rendimientos financieros ($1.526.901,59) de los recursos entregados en la Fiducuenta por concepto del pago del anticipo.

Fecha	Compra de dólares	Tasa de cambio	Subtotal
10/12/2025	*178.272,81*	*3852,50*	*$ 686.796.000,53*
10/12/2025	*178.272,81*	*3852,50*	*$ 686.796.000,53*
		Total	***$ 1.373.592.001,05***
		Valor Anticipo	***$ 1.412.082.635,00***
		Diferencia	***$ 38.490.633,95***

De acuerdo con lo anterior, se requiere que CECOLTEC SAS entregue los soportes de la inversión de los $ 38.490.633,95 de diferencia. ***(…)"***

En calidad de supervisor del contrato 1192-2025, se solicita a CECOLTEC S.A.S formalmente de manera inmediata, realice el pago correspondiente a la amortización del anticipo, así como la transferencia de los rendimientos financieros generados desde su desembolso, de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones contractuales asumidas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo **40 de la ley 80 de 1993 - *Del Contenido del Contrato Estatal*.**,

"(…) estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.(…)"

De esta forma el contratista, está obligado a garantizar el adecuado manejo de los recursos entregados a título de anticipo, **incluyendo la generación, reporte y devolución de los rendimientos financieros**. Así mismo, el Consejo de Estado ha reiterado en múltiples providencias que los anticipos se constituyen como recursos públicos sujetos a control, vigilancia y restitución, y que su indebido manejo se configura como un incumplimiento contractual y puede dar lugar a responsabilidad fiscal y sancionatoria.

De igual forma, Colombia Compra Eficiente, mediante conceptos y guías de buenas prácticas, ha señalado que los contratistas deben presentar informes de inversión del anticipo, donde se evidencie su correcta destinación, así como el reintegro de los rendimientos financieros generados, en concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por otra parte, de acuerdo con el contrato 1192-2025, el cual tiene por objeto *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un espectrómetro de fluorescencia de rayos X de longitud de onda dispersiva (WDXRF) y de longitud de onda dispersiva (EDXRF) Zetium 4KW marca Malvern Panalytical, junto con sus equipos complementarios y accesorios para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano."*

De acuerdo con la cotización No. 17453H, presentada por el contratista CECOLTEC S.A.S. de fecha Julio 3 de 2025, en la cual se relaciona lo siguiente:

"(...)

- ***La solicitud del 50% del anticipo se deberá realizar a CECOLTEC S.A.S debido a que fabrica***, por ser un equipo personalizado y hecho a la medida, lo requiere para empezar su fabricación. Adicional, en estos equipos el IVA se debe pagar anticipado en el momento de la nacionalización y los costos de transporte. (…)"

Cuya ***CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO,*** determina lo siguiente:

"(…) Se realizará un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato por un valor mil cuatrocientos doce millones ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos M/Cte ($1.412.082.635) (…)"

Los dineros del anticipo se entregan al contratista a título de mera tenencia y conservan su condición de fondos públicos hasta que sean amortizados durante la ejecución del contrato, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación dará lugar a las acciones legales correspondientes.

*Así mismo el contratista se obliga a constituir un contrato de fiducia mercantil exclusivamente para el manejo de los recursos****, de esta forma teniendo claridad sobre los rendimientos financieros que se lleguen a generar, y aclarando su posterior devolución a la entidad.***

el SGC podrá exigir al contratista el reintegro total del anticipo no amortizado y del reajuste proporcional cuando a su juicio considere que el mismo no se está utilizando en la ejecución del contrato.(…)"

Por otra parte, el contrato relaciona en su ***CLAUSULA SÉPTIMA GARANTÍA ÚNICA,*** en la cual se relaciona el siguiente amparo, así:

X	Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	100	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato, a partir de la fecha de suscripción del contrato. Y hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, solicito remitir en un plazo no mayor a **tres (3) días hábiles,** lo siguiente:

1. El comprobante del pago de la amortización correspondiente al anticipo recibido.

2. El comprobante del reintegro de los rendimientos financieros generados a la fecha.

3. El informe detallado de inversión y manejo del anticipo, con soportes contables y bancarios.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, incluyendo la imposición de multas, declaratoria de incumplimiento y demás medidas previstas en la ley y en el contrato.

Atentamente,

Andrei Hernandez

ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANOS
Coordinador
GT GEOMECÁNICA Y PROCESOS FÍSICOS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Compañía Mundial Seguros S.a. - (mundial@segurosmundial.com.co) - Avenida calle 26 No. 85D - 55, Oficina 203C - BOGOTÁ - D.C.
JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS - (jlmartinez@sgc.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: ANDREI ORLANDO HERNÁNDEZ
Revisó: RICARDO ROJAS AYALA
Aprobó: ANDREI ORLANDO HERNÁNDEZ

Medellín, 24 de febrero de 2026

Señor:
ANDREI ORLANDO HERNANDEZ
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

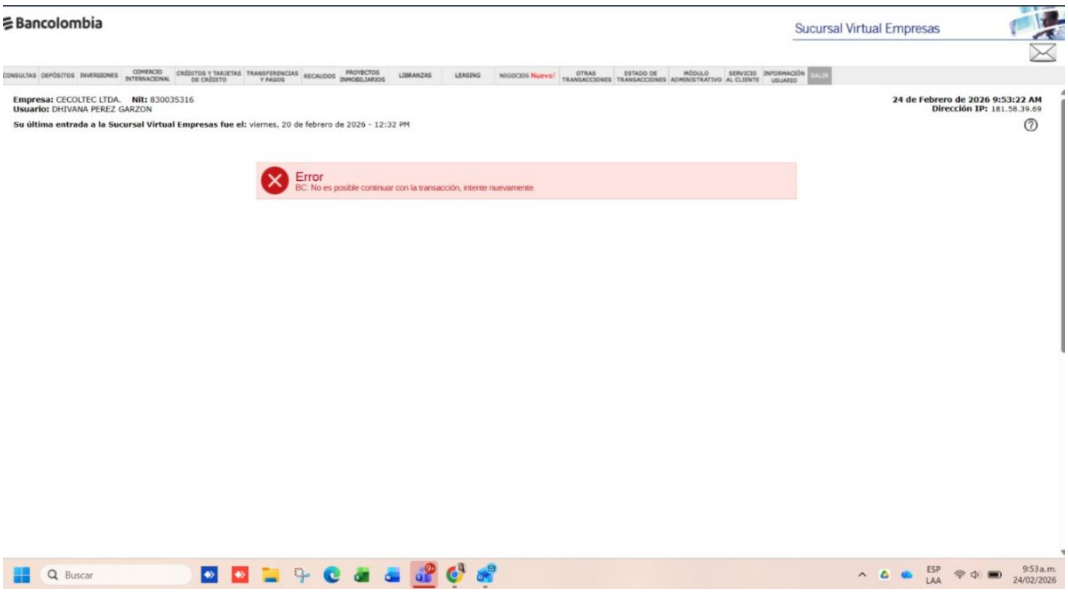
Asunto: Respuesta requerimiento de información

Respetados señores:

En cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula de **buen manejo del anticipo**, CECOLTEC S.A.S. reconoce el valor pendiente por girar correspondiente a **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($38.490.633,95)**.

Cabe señalar que, en la reunión celebrada el viernes **20 de febrero de 2026**, las directivas de CECOLTEC S.A.S. y los representantes del **Servicio Geológico Colombiano** acordaron dicha cifra, así como el compromiso de efectuar el giro de manera inmediata.

No obstante, informamos que la entidad financiera **Bancolombia**, a través de su plataforma transaccional, presenta una indisponibilidad operativa que ha impedido la ejecución oportuna de la transferencia, situación que se evidencia en la imagen que se adjunta:



No obstante lo anterior, reiteramos nuestro compromiso firme de realizar el giro por la cuantía acordada a la mayor brevedad posible y una vez restablecido el servicio de la plataforma bancaria.

Adicionalmente, informamos que se procederá a la liquidación de los rendimientos financieros correspondientes al valor total del anticipo, conforme a lo siguiente:

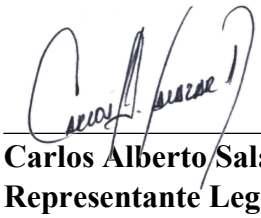
- El porcentaje de rendimiento financiero reconocido corresponde al informado por el **Banco de Bogotá**, según el informe emitido de la fiducia mercantil.
- Para la liquidación del remanente se tendrá en cuenta un periodo de **tres (3) meses**.

ANTIICPO 100%		1.412.082.635,00
RENDIMIENTOS FROS		
4 DICIEMBRE 2025-11 DICIEMBRE 2025	0,63%	8.952.603,91
REMANENTE ANTICIPO		38.490.633,95
RENDIMIENTOS FROS		
11 DICIEMBRE 2025-25 FEBRERO 2026	0,63%	732.091,86
TOTOAL RENDIMIENTOS GENERADOS		**9.684.695,76**

Para proceder con el pago y, en caso de estar de acuerdo con lo anterior, agradecemos remitir el **certificado bancario** con la totalidad de los datos correspondientes de la entidad financiera.

Reiteramos nuestra permanente disposición para cumplir cabalmente con las obligaciones contractuales y agradecemos su comprensión frente a la situación descrita.

Cordialmente,



Carlos Alberto Salazar Duque
Representante Legal
CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA S.A.S. – CECOLTEC

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>

RE: Notificación Incumplimiento contrato SGC 1192 de 2025 | Póliza M-100276231

9 mensajes

Dhivana Pérez <dperez@cecoltec.com>
Para: David Steven Lopez Olarte <dalopez@segurosmundial.com.co>, Carlos Salazar <csalazar@cecoltec.com>, Contabilidad <contabilidad@cecoltec.com>
Cc: "daniel.alvarez eficiencias.co" <daniel.alvarez@eficiencias.co>, Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>

Buenas tardes señores SGC,

Contrato 1192-2025.

En cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula de **buen manejo del anticipo**, CECOLTEC S.A.S. reconoce el valor pendiente por girar correspondiente a **TREIN CENTAVOS ($38.490.633,95)**.

Por favor ver adjunto.

Muchas gracias.

Dhivana Katryn Pérez Garzon
Coordinadora administrativa y financiera

cecoltec
EL ALIADO PRECISO

CECOLTEC SAS
Carrera 43A N° 18 Sur 135 Of. 730
Centro Empresarial Sao Paulo Plaza
Medellín, Antioquia
Tel: 604 3223597 ext 102
Cel: 3006260229
E-mail: dperez@cecoltec.com
www.cecoltec.com

De: David Steven Lopez Olarte <dalopez@segurosmundial.com.co>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 15:18
Para: Carlos Salazar <csalazar@cecoltec.com>; Contabilidad <contabilidad@cecoltec.com>; Mauricio Gomez <mgomez@cecoltec.com>
Cc: daniel.alvarez eficiencias.co <daniel.alvarez@eficiencias.co>
Asunto: Notificación Incumplimiento contrato SGC 1192 de 2025 | Póliza M-100276231

Respetado
Carlos Alberto Salazar Duque
Representante legal
CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito informarle que, mediante la comunicación adjunta, **Seguros Mundial** ha sido notificado de incumplimiento en algu COLOMBIANO y que se encuentra asegurado en buen manejo del anticipo con la póliza M-100276231.

En virtud de nuestra responsabilidad como garantes de este contrato, le solicitamos respetuosamente que nos brinde información detallada sobre las c respuesta que haya sido proyectada a la entidad contratante, incluyendo el plan de acción específico que se implementará con el objetivo subsanar la situ

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta comunicación y quedamos a la espera de su valiosa respuesta, la cual consideramos de suma impo

Atentamente,



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



respuesta requerimiento SGC.pdf
407K

Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 13:57
Para: William Yesid Pérez Gómez <wyperez@sgc.gov.co>, Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co>, Yeimmy Katherinne Gracia <ykgracia@sgc.gov.co>
Cc: Ricardo Rojas Ayala <rrojasa@sgc.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto para su revisión y aprobación, la respuesta de CECOLTEC SAS, sobre la legalización del anticipo.

[El texto citado está oculto]
--

Andrei Orlando Hernandez Castellanos
Coordinador
Funcionario

Dirección de Laboratorios
GT Geomecánica y Procesos Físicos

Carrera 50 N° 26-20
Bogotá D.C.
Teléfono: + (57) 601 2200 200 - Ext. 2362

3 adjuntos

respuesta requerimiento SGC.pdf
407K

2026-901-001498-2 Requerimiento anticipo DIC.pdf
241K

Seguimiento Contrato 1192 de 2028 19022026 V4.pdf
1572K

Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 14:58
Para: Lyllan Bernal Buitrago <libernal@sgc.gov.co>
Cc: Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>, William Yesid Pérez Gómez <wyperez@sgc.gov.co>, Yeimmy Katherinne Gracia <ykgracia@sgc.gov.co>, Ricardo Rojas Ayala <rrojasa@sgc.gov.co>

Buenas tardes Lyllan, espero estés muy bien.

Agradecemos tu colaboración para que nos puedas orientar frente al proceso de consignación de los rendimientos financieros generados a la fecha para el anticipo que se generó en el marco del contrato 1192-2025, así como el remanente que se presenta por el cambio de tasa.

De igual manera, queremos consultar si existe manera de validar que el cálculo de dichos rendimientos son correspondientes al valor del anticipo en lo que a la tarifa respecta.

Quedamos atentos para brindar respuesta al proveedor en cuanto al proceso de pago de dichos valores.

Saludos,
[El texto citado está oculto]

Jenny Alejandra Díaz Velandia
Contadora pública
Contratista

Dirección de Laboratorios

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
Teléfono: + (57) 601 2200 200 - Ext.

3 adjuntos

respuesta requerimiento SGC.pdf
407K

2026-901-001498-2 Requerimiento anticipo DIC.pdf
241K

Seguimiento Contrato 1192 de 2028 19022026 V4.pdf
1572K

Lyllan Bernal Buitrago <libernal@sgc.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 16:36
Para: Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co>
Cc: Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>, William Yesid Pérez Gómez <wyperez@sgc.gov.co>, Yeimmy Katherinne Gracia <ykgracia@sgc.gov.co>, Ricardo Rojas Ayala <rrojasa@sgc.gov.co>

Buenas tardes, por favor adjuntar los extractos donde se realizó la consignación del anticipo , para verificar lo rendimientos y el saldo no ejecutado.

Cordialmente

Lyllan Bernal Buitrago
Coordinadora
Funcionaria

Secretaría General
Unidad de Recursos Financieros

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
Teléfono: + (57) 601 2200 200 - Ext. 2129

[El texto citado está oculto]

Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 16:42
Para: Lyllan Bernal Buitrago <libernal@sgc.gov.co>
Cc: Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co>, William Yesid Pérez Gómez <wyperez@sgc.gov.co>, Yeimmy Katherinne Gracia <ykgracia@sgc.gov.co>, Ricardo Rojas Ayala <rrojasa@sgc.gov.co>

Hola,

https://drive.google.com/drive/folders/13fNQIZ4D4TcOF8hqIbvd0p4MjLLaj_mB

Anticipo, Informes octubre, noviembre y diciembre
[El texto citado está oculto]

Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 17:41
Para: Lyllan Bernal Buitrago <libernal@sgc.gov.co>
Cc: Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>, William Yesid Pérez Gómez <wyperez@sgc.gov.co>, Yeimmy Katherinne Gracia <ykgracia@sgc.gov.co>, Ricardo Rojas Ayala <rrojasa@sgc.gov.co>

Hola Lyllan,

Remito para los fines pertinentes los soportes bancarios que se tienen.

Hazme saber si son suficientes o si debemos pedir alguno adicional.

Saludos,

El mié, 25 feb 2026 a las 16:36, Lyllan Bernal Buitrago (<libernal@sgc.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

EGRE-14891 fidubogota 30102025.pdf
60K

CONCILIACION_FIDUCUENTA_BOG_OCT2025.pdf
91K

Extracto noviembre 2025.pdf
106K

CONCILIACION_FIDUCUENTA_BOG_NOV2025.pdf
91K

DICIEMBRE FIDUCUENTA BANCO BOGOTA.pdf
200K

Soporte pago interes diciembre fiducia 1139344.pdf
250K

David Steven Lopez Olarte <dalopez@segurosmundial.com.co> 2 de marzo de 2026 a las 8:37
Para: Dhivana Pérez <dperez@cecoltec.com>, Carlos Salazar <csalazar@cecoltec.com>, Contabilidad <contabilidad@cecoltec.com>
Cc: "daniel.alvarez eficiencias.co" <daniel.alvarez@eficiencias.co>, Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>

Respetada
Dhivana Katryn Pérez Garzon
Coordinadora administrativa y financiera
CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS

Cordial saludo,

Por medio de la presente acusamos el recibido de su respuesta en cuanto al requerimiento de presunto incumplimiento, al respecto me permito solicitarle amablemente el soporte de transacción para dar por finalizado el caso en la dirección de riesgos técnicos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos.

Cordialmente.

David Steven Lopez Olarte
Ingeniero de riesgos Jr.
dalopez@segurosmundial.com.co
(601) 746 98 15 - 3102985039
www.segurosmundial.com.co
/segurosmundial
Cll. 33 # 6B - 24. Bogotá, Colombia
seguros mundial®
Great Place To Work. Certificada 2025 COL

De: Dhivana Pérez <dperez@cecoltec.com>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 12:44
Para: David Steven Lopez Olarte <dalopez@segurosmundial.com.co>; Carlos Salazar <csalazar@cecoltec.com>; Contabilidad <contabilidad@cecoltec.com>
Cc: daniel.alvarez eficiencias.co <daniel.alvarez@eficiencias.co>; Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>
Asunto: RE: Notificación Incumplimiento contrato SGC 1192 de 2025 | Póliza M-100276231

No suele recibir correo electrónico de dperez@cecoltec.com. Por qué es esto importante

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 11:23
Para: Lyllan Bernal Buitrago <libernal@sgc.gov.co>
Cc: Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>, William Yesid Pérez Gómez <wyperez@sgc.gov.co>, Yeimmy Katherinne Gracia <ykgracia@sgc.gov.co>, Ricardo Rojas Ayala <rrojasa@sgc.gov.co>

Buenos días Lyllan, espero estés muy bien.

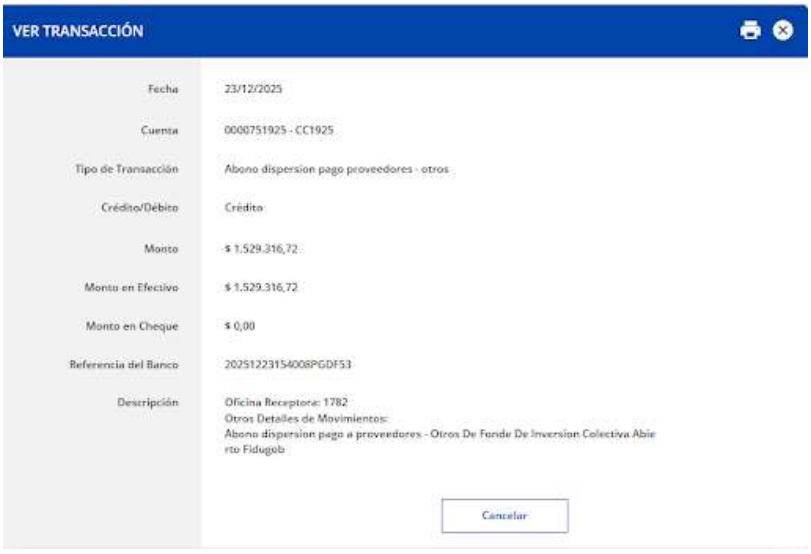
Estamos atentos de tu respuesta con el fin de proceder con el proveedor.

Saludos,

[El texto citado está oculto]

Lyllan Bernal Buitrago <libernal@sgc.gov.co> 3 de marzo de 2026 a las 16:12
Para: Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co>
Cc: Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>, William Yesid Pérez Gómez <wyperez@sgc.gov.co>, Yeimmy Katherinne Gracia <ykgracia@sgc.gov.co>, Ricardo Rojas Ayala <rrojasa@sgc.gov.co>, Catalina Jaramillo Lozano <cjaramillol@sgc.gov.co>

Buenas tardes, de acuerdo con los soportes, se evidenció que los rendimientos financieros ya fueron reintegrados al SGC, tal como se observa en la imagen adjunta."



Se adjunta en excel el análisis realizado a los recursos entregados a la Fiduciaria.

Cordialmente

Lyllan Bernal Buitrago
Coordinadora
Funcionaria

Secretaría General
Unidad de Recursos Financieros

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
Teléfono: + (57) 601 2200 200 - Ext. 2129

[El texto citado está oculto]

Fiducia CTO 1192-2025_DL 20260302.xlsx
12K

Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>

RE: Notificación Incumplimiento contrato SGC 1192 de 2025 | Póliza M-100276231

Catalina Jaramillo Lozano <cjaramillol@sgc.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 10:03
Para: Andrei Orlando Hernandez Castellanos <aohernandez@sgc.gov.co>, Jenny Alejandra Díaz Velandia <jdiazv@sgc.gov.co>, Sandra Milena Escobar Benavides <smescobar@sgc.gov.co>, Felipe Andrés Rosiasco Piraján <farosiasco@sgc.gov.co>, Oscar Felipe Polania Ibarra <ofpolania@sgc.gov.co>, GT Contratos y Convenios <contratosyconvenios@sgc.gov.co>
Cc: Lyllan Bernal Buitrago <libernal@sgc.gov.co>, José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sgc.gov.co>

Buen Día,

Para todos:

Una vez realizada la revisión y el análisis del valor a consignar por parte del proveedor, se comunica que no es procedente recibir la totalidad del valor por concepto de rendimientos financieros bajo las condiciones de la propuesta de liquidación presentada por el contratista CECOLTEC S.A.S.

Al evaluar el planteamiento del contratista, se detectó que éste aplicó una tasa directa del 0.63%; porcentaje que no corresponde a las tasas reales de los extractos oficiales de la fiducia para el valor del anticipo desembolsado por el SGC.

Lo anterior, se expresa de acuerdo con la viabilidad emitida por el abogado Felipe Andrés Rosiasco Piraján para el recibo de rendimientos sobre el Contrato No. 1192-2025, alineado con la recomendación de la abogada Sandra Milena Escobar Benavides, quien sugirió ejecutar una revisión minuciosa y rigurosa desde la perspectiva financiera ante cualquier eventual ingreso de recursos a la cuenta bancaria del SGC por este concepto.

Teniendo en cuenta que esto se origina porque el contratista realizó un retiro anticipado de los recursos del anticipo (antes de efectuar el pago a “casa matriz”), manteniendo recursos públicos en su cuenta corriente corporativa.

Y con el fin de tratar de mitigar el impacto financiero, se realizó la siguiente estimación:

1. Rendimientos Fiduciarios Reales (diciembre 2025): $1.529.316,72
 (Recursos ya liquidados y girados por la fiduciaria, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el Servicio Geológico Colombiano).
2. Intereses Resarcitorios (5 días de retención): $2.405.565,06
 (Calculados sobre la base de $1.404.850.000,00. - PENDIENTE DE PAGO).
3. Intereses Resarcitorios (71 días de retención): $710.844,48
 (Calculados sobre el saldo remanente de $38.490.633,95. - PENDIENTE DE PAGO).
4. Partida de Ajuste por GMF: $6.117,27
 (Cobro opcional. - PENDIENTE DE PAGO).

TOTAL INTERESES LIQUIDADOS POR CONSIGNAR: $3.122.526,81 m/cte.

A continuación, el detalle para determinar el valor a cobrar:

Determinación de los Intereses Resarcitorios de 5 días ($2.405.565,06):

Tasa de Referencia: Tasa de Interés Bancario Corriente (IBC) Comercial vigente (12,50% E.A. / Factor diario: 0,000342465).

Intereses**=** $1.404.850.000,00 **x** 0,000342465 **x** 5 **=**$2.405.565,06.

Determinación de los Intereses Resarcitorios de 71 días ($710.844,48):

Para la fecha de inicio se tomó como referencia el día en que la fiducia giró los rendimientos al SGC, y como fecha de cierre, la reportada por la supervisión del contrato.

Capital Base: $38.490.633,95

Periodo: 71 días calendario (del 23/12/2025 al 04/03/2026).

Tasa de Referencia: Tasa DTF promedio del mercado financiero público (9,50% E.A. / Factor diario: 0,000260273).

Intereses **=** $38.490.633,95 **x** 0,000260273 **x** 71 **=** $710.844,48.

Por lo anterior, y en vista del alcance financiero de este proceso, se pone a consideración la posibilidad para articular con el equipo de financiero de Contratos y Convenios en la validación y revisión. Asimismo, con el fin de robustecer el ejercicio de supervisión, valdría la pena evaluar el acompañamiento de la Dirección Técnica por parte del apoyo administrativo y financiero, sí es posible.

Con esto se daría cierre a la solicitud para que la supervisión diera alcance al contratista.

Quedo atenta a cualquier solicitud.

[El texto citado está oculto]

Catalina Jaramillo Lozano
Contadora pública
Contratista

Servicio Geológico Colombiano

Secretaría General
GT Contabilidad

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
Teléfono: + (57) 601 2200 200 - Ext.

Descripción	Saldo anticipo	fecha de egeso	Fecha de pago	Difrencias (días)	Tasa	Valor rendimientos	
Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz	$ 1.404.850.000,00	5/12/2025	10/12/2025	5	0,00034247	$ 2.405.559,78	
Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz	$ 7.232.635,00	9/12/2025	10/12/2025	1	0,00034247	$ 2.476,92	$ 2.408.036,70
Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz	$ 38.490.633,95	10/12/2025	31/12/2025	21	0,00034247	$ 276.815,59	
Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz	$ 38.490.633,95	1/01/2026	31/01/2026	31	0,00026027	$ 310.560,26	
Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz	$ 38.490.633,95	1/02/2026	28/02/2026	28	0,00026027	$ 280.506,04	
Rendimientos financieros desde el retiro de la fiducuenta hasta el pago a casa matriz	$ 38.490.633,95	1/03/2026	4/03/2026	4	0,00026027	$ 40.072,29	$ 907.954,18
	Total estimado rendimientos adicional a los de fiducia - supervisión						**$ 3.315.990,88**

otal estimado rendimientos adicional a los de fiducia - financiera	**$ 3.122.526,81**
Diferencia	**$ 192.562,00**